

EL TELEGRAMA DEL RÍO

Diario ajeno á la política - Defensor de los intereses de España en Marruecos

Año XVII Oficinas y Talleres: Canalejas, 16

Melilla-Viernes 2 de Agosto de 1918-Franqueo concertado

No se devuelven los originales

Nº. 6449

EL CABLE DE ALHUCEMAS DEJA DE FUNCIONAR

ESTACIONES SIN HILOS

Hacíamos bien en no mostrar demasiada confianza cuando se recibieron informes procedentes de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en sentido de que se acercaba el momento de atender á la recomposición de los cables submarinos tendidos entre esta costa africana y la Península.

Tantas veces se nos había dicho hallar pronta esa recomposición y tantas veces las ilusiones concebidas se habían desvanecido, que había motivos para no alegrarse de la indicada noticia. Según ella era cuestión de días la habilitación de un barco pesquero que, dotado de todos los elementos necesarios, empezaría la busca de los hilos telegáficos; pero pasó el tiempo y cuando desde Melilla, en vista de la tardanza, se hicieron nuevas gestiones, contestó la Dirección General con unas palabras amables y de pura fórmula, como si el asunto se hubiese dado de nuevo al olvido. Deodatamente una vez más han triunfado los asesores técnicos, que nunca estuvieron conformes en que se acometiera la empresa sin contar con un buque cableo.

Es indudable que á medida que los meses transcurran irán siendo más graves las averías de los hilos telegáficos y los hechos vienen á demostrarlo así. El cable Melilla-Alhucemas, que hasta ahora venía funcionando bien, se ha averiado á su vez y se carecerá de toda comunicación con la citada plaza si el Comandante General, de acuerdo con el General en Jefe, no hubiere dispuesto el inmediato envío de estaciones radiotelegráficas á Alhucemas y al Peñón.

Altos motivos, que no hay para qué detallar, pedían la solución de ese problema que se presentaba insoplable.

Por lo que toca á la cuestión en su conjunto, ó sea al arreglo de la red de cables, es sensible que haya prevalecido el parecer de quienes entienden que no

hay posibilidad de poner los hilos en estado de servicio sin la intervención de un cableo. De labios de personas peritas hemos oído contrario dictamen y es una verdadera lástima que por lo menos no se hayan hecho ensayos, los cuales habrían probado quiénes estaban en lo cierto.

De todas suertes, resuelta la cuestión en el sentido indicado por la Dirección General, según todos los indicios no hay que insistir en esa posibilidad, ya que oficialmente se niega; pero como las cosas de ningún modo pueden continuar así y existen fundados temores de que las circunstancias que se oponen al empleo de buques extranjeros perduren, habrá que acudir á la rápida habilitación de un vapor nacional, del tonelaje que haga falta, para realizar con nuestros medios lo que á causa de la guerra no pueden hacer los barcos habitualmente dedicados á esa clase de trabajos, puestas sin excepción bajo otras banderas.

Todo menos seguir en la forma en que hoy se está, causa de enormes perjuicios que en todos los órdenes se producen, ya que el servicio precioso que la telegrafía sin hilos presta, de ningún modo puede bastar para cubrir las atenciones normales y hacer frente al tráfico de despachos verdaderamente considerable entre estos territorios norteafricanos y la Península.

La radiotelegrafía, como decimos, ha sido aquí, como en todas partes, un instrumento utilísimo y gracias á ella no se ha vuelto á aquellos tiempos lejanos de absoluta incomunicación; mas no es posible pedirle el rendimiento de un hilo submarino y, por tanto, todo aconseja que el Gobierno, en consideración á la absoluta necesidad de ello, y gastando cuanto sea preciso, habilite un vapor cableo que ponga en estado de funcionamiento esos hilos mados desde hace varios años.

¡Se hará así!

efecto, muy pronto el paso quedará obstruido totalmente.

DESCARRILAMIENTO

Al penetrar en la curva próxima al campamento general, descarriló la máquina que arrastraba al tren de la tarde, salido de Rio Martín.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna y la locomotora pudo ser encarrillada por el personal de las estaciones de Santa Ramel y el campamento.

EL GENERAL VALLEJOS

Procedente de Ceuta ha llegado el general Vallejos, recientemente destinado á las órdenes del General en Jefe del Ejército de España en África, para el mando de la brigada de este territorio.

En la estación esperaban al general los primeros jefes de los cuerpos y dependencias militares.

A LA PENINSULA

Ha salido de Ceuta para la Península, el general Sánchez Marjón, que fija su residencia en Tarragona.

En el muellie fué objeto de cariñosísima despedida.

LOS FESTEJOS

Se llevan rápidamente en Ceuta los preparativos de las grandes fiestas que han de celebrarse en honor de la Patrona la Virgen de África.

Sin duda alguna, uno de los numerosos más notables será el de los Juegos Florales, sabiéndose que de Tetuán y Algeciras irán numerosísimos forasteros.

CORRESPONSAL

LA MUERTE DE DON PABLO VALLESCÁ

Manifestación de duelo

Comienzan á iniciarse homenajes

SENSACION EN MELILLA

La muerte del ilustre presidente de la Cámara de Comercio, al divulparse, produjo dolorosa impresión. En muy poco tiempo quedó agotada nuestra edición ordinaria y más tarde tuvimos que editar otra para satisfacer los pedidos de los vendedores. El triste suceso fué el tema de todas las conversaciones.

Da haber ocurrido en la plaza el fallecimiento, hubo el vecindario en masa acompañado el cadáver á su última morada.

Hubo la esperanza de que la familia lograse autorización para trazar hoy los restos mortales, mas no les fué posible conseguirlo y en el cementerio de San Miguel de Málaga repousarán durante cinco años. Transcurrido el tiempo que determinan las leyes sanitarias, se procederá á trasladarlos al cementerio de Melilla.

Contenares de telegramas de pésame se expidieron á los hijos y muchos otros confiriendo reseñaciones para el acto del sepelio.

El Círculo Mercantil saludó sus balcones y así mismo las Cámaras de Comercio y de la Propiedad, Izando además la bandera á media asta. En casinos y tertulias se recordaban anécdotas de su vida y rasgos que retratan la voluntad ergónica, el carácter tenaz de quien luchó años y años en defensa de un pueblo que le considera como á uno de sus hijos predilectos y en cuya memoria perdurará.

EN LA JUNTA DE FOMENTO

Presidida por el general Alzpiru y con asistencia de los señores Blázquez, Revilla, Pérez Torres, F. Capelje, Muñoz, Salama, Blanco Soler, Bustos y Benarroch, celebró sesión á las seis la Junta de Fomento.

Lleída por el secretario señor Nieve el acta de la sesión anterior, que es aprobada, el presidente da cuenta á la Junta del fallecimiento de don Pablo Vallecas, vocal de la corporación y tributa sioglos á la memoria del ilustre malisiense, por cuyo labor constante tiene palabras de alta estimación.

Propone se levante la sesión en señal de duelo y se notifique así á la familia, y que la Junta se sume á todos cuantos actos se lleven á cabo en memoria del señor Vallecas.

EN LA JUNTA DE FOMENTO

En virtud del descenso de nivel del Mijoya han podido vadearlo los numerosos viajeros que se encontraban en la orilla de la zona francesa.

En dos expediciones trasladáronse en la mañana de ayer á Seluán, donde tomaron el tren que les condujo á Melilla.

Entre los viajeros, figuraron la esposa y hija del cónsul de España en Sidi Bel Abbes Sr. Urefit; don Joaquín Pascual, abogado de la Compañía Arrendataria de Tabacos de Marruecos y hermano del teniente coronel de Intendencia don Eusebio; la familia del vicecónsul de España en Sidi Bel Abbes, don Fernando Viñasa y se señores; don Fernando Cadena y familia; del Sr. Botella, don Manuel Cremades y esposa, el director del colegio de Sidi-Bel-Abbes, Mr. Moy, y varias señoras y señoritas francesas.

Tetuán-Ceuta

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

EL CALOR

Sufrimos una temperatura sofocante y pocas veces superada en Tetuán. El termómetro se ha mantenido por encima de 34° á la sombra.

Únicamente se respira cuando el sol se va.

Según los vecinos antiguos, desde 1896 no había habido verano tan fuerte. Se recuerda que en el indicado año murieron por asfixia en la calle de la Luneta varios indígenas.

En aquella época era imposible resistir en las calles y en los pisos altos de las casas, por lo que la vida se hacía en los bajos, habiendo durado cinco días ese estado anormal de la temperatura.

¿Por cuánto tiempo la sufriremos ahora?

El calor viene por otra parte combinado con espesa niebla en el Estrecho, que dificulta grandemente la navegación y interrumpe los servicios de correos.

LA BARRA

Cada día se va haciendo más difícil la entrada en el Marítin á consecuencia de la elevación de la barra de arena que se forma en la desembocadura.

Los faluchos deben esperar á la pleamar y sin los barcos que conducen la carga á los buques han de guardar á las mareas altas para efectuar las operaciones y como en la navegación el tiempo es oro y el retraso enorme perjuicio, se hace la descarga en la playa.

Por estas razones es de urgente necesidad el dragado de la barra y si no se lleva á

el resultado al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado por don Ricardo Ji-

ménez Barrios y señora.

Ha recibido las aguas bautismales un monísimo niño, hijo de los señores de Burgo (don Manuel).

Se impuso al neófito el nombre del pa-

dre, siendo apadrinado

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

(SERVICIO URGENTE - POR LA RADIO)

(Prohibida la reproducción de nuestro servicio)

Expreso descarrilado

Muertos y heridos

Madrid, 1.—(Urgente).— Ayer ocurrió cerca de esta capital un sensible accidente ferroviario. Cuando llegó el tren expreso descarriló el convoy al tomar una curva, saltando fuera de la vía la locomotora y varios vagones.

Estos quedaron destrozados, resultando numerosos viajeros muertos y más de cuarenta heridos. De éstos hay algunos muy graves.

La línea ha quedado interceptada en un gran trozo.

Escasez de pan

Suministro mal acondicionado

Madrid, 1.—(Urgente).— Noticias de París dicen que se agudiza el problema de las harinas en Francia. El pan escasea y además el suministro del indispensable artículo está mal acondicionado.

El Gobierno estudia la forma de conjurar el conflicto.

Lotería Nacional

Madrid, 1.—(Urgente).— En el sorteo verificado hoy resultaron premiados los números siguientes:

Primer

8.467.-Barcelona-Zaragoza-

La Línea

Segundo

15.737.-Valencia-Granada

Tercero

31.438.-Santander

Cuarto

14.371, 9.799, 20.883, 3.309, 15.900, 19.331, 27.646, 4.060, 15.860, 12.933, 5.683, 6.388.

Catástrofe en una mina

Los conflictos obreros. Amenaza de huelga. Trabajos paralizados. Paro en las minas de carbón

Explosión en la "Mariana". Las víctimas

Amenaza de huelga

Los mineros de Gijón

Madrid, 1.—(Urgente).— Entre los mineros de esta zona reinó bastante excitación con motivo del acaparamiento que en esta provincia se hace en beneficio de Cataluña.

Los mineros han celebrado una reunión, acordando declararse en huelga como protesta contra el citado acaparamiento.

Las autoridades realizan gestiones para conjurar el conflicto.

Muelles paralizados

Obreros en huelga

Madrid, 1.—(Urgente).— Los citados obreros se han declarado en huelga, paralizándose las faenas en el puerto.

Los barcos encallados en el mismo no han podido efectuar las operaciones de descarga por falta de personal.

Los muelles bilbilitanos vigilados por la fuerza pública para evitar cualquier desorden que intencionan los obreros.

Huelga que persiste

Madrid, 1.—(Urgente).

Los telegramas recibidos esta noche de Gijón, dicen que continúa la huelga minera sin que se haya encontrado el medio de solucionarla.

Las gestiones realizadas para hacer llegar a un acuerdo entre patrones y mineros no han dado ningún resultado.

No se han registrado incidentes observando los hastigüistas una actitud pacífica.

A pesar de no haber llegado a un acuerdo se confía en que se resolverá pronto el conflicto.

Explosión en una mina

Un obrero muerto. Numerosos heridos.

Madrid, 1.—(Urgente).

Oviedo.—En la mina "Mariana", de esta demarcación ha ocurrido una terrible tragedia.

Al medio día, cuando los obreros ha-

Portugal y Marruecos

Reunión de delegados. Firma de una renuncia

Madrid, 1.—(Urgente).

Se han reunido los delegados españoles y portugueses, siendo breve la sesión. Quedó firmada la renuncia de Portugal al régimen de capitulaciones en Marruecos.

Graves sucesos

Frecuentes colisiones. Pedradas y tiros. Detenciones. Varios heridos

Madrid, 1.—(Urgente).

Telegrafian de Bilbao que en aquella capital han corrido grandes altercados con motivo de la festividad del día.

Las colisiones entre bizkaitarras y republicanos han sido muy frecuentes, repitiéndose amén bandos hostiles y encabezados.

Los grupos se apoderaron, creyéndose entre unos y otros numerosos disparos. De las colisiones han resultado varios heridos, dos de ellos de gravedad.

También en Sestao ha habido colisiones, teniendo que intervenir la fuerza pública.

La benemérita restableció el orden, sin que los sucesos se hayan reproducido.

Por un artículo

Militares disgustados

Madrid, 1.—(Urgente).

BILBAO.—Entre los militares ha producido bastante disgusto un artículo publicado ayer en uno de los periódicos de esta capital.

Los militares han exigido al periódico una amplia rectificación.

Bolsa de Madrid

Madrid, 1.—(Urgente).

COTIZACIONES DE HOY

4 por 100 Interior 80/10

5 por 100 Exterior 92/30

4 por 100 Acorazable 60/60

España 503/00

Títulos 303/00

Franco: Sesenta y cinco reales.

Bilbao: Disciatis ochenta.

contestó al discurso agradeciendo los cariñosos elogios de que era objeto.

Expresó los deseos que le salman al en el cargo para que ha sido designado, aseverando que pondrá en su labor toda su buena voluntad.

Pidió la cooperación de todos para llevar adelante la labor emprendida en bien de la patria.

Seguidamente el general Berenguer recibió al alto personal del Ministerio, visitando las dependencias del mismo.

El generalísimo Díaz

Importante conferencia. Orlando al frente

Madrid, 1.—(Urgente).

ROMA.—Anoché el generalísimo Díaz celebró una extensa conferencia con el jefe del Gobierno.

Se ignora lo que trataron en la entrevista, a la cual se concedió extraordinaria importancia.

Rumorórase que el viaje del generalísimo ha tenido por objeto tratar sobre las operaciones que, según se asegura, emprenderá de un día a otro el ejército italiano en el Pávía.

Esta mañana el generalísimo Díaz, el jefe del Gobierno, Mr. Orlando, y el ministro de la Guerra marcharon al frente.

Roma exhortó por reírse novedades del frente, informándose que las tropas italianas comenzarán muy en breve una gran ofensiva.

Firma del Rey

Varios decretos

Madrid, 1.—(Urgente).

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes Reales decretos:

Promoviendo al empleo de intendente del cuerpo administrativo de la Armada a su subintendente don Antonio Sánchez Díaz.

Idem al empleo de interventor de Gobernación, destinándolo a los servicios de Gobernación de la segunda región, al interventor de distrito don Marcelo Gutiérrez.

Nombramiento de su secretario de la dirección de Intervención del Ministerio de la Guerra a don Mariano Amat.

Idem interventores del Ejército, en primera reserva, a los de distrito don José de Lucas y Casasola y don Vicente Franco; Sesenta y cinco reservistas.

Correspondiente

Ascensos al generalato

Madrid, 1.—(Urgente).

Como anunció, hoy publicó el Diario Oficial, la propuesta de ascensos a generalatos de origen, de 72 oficiales de diferentes armas y cuerpos, que lo solicitaron acogiéndose a la ley de 29 de junio último.

Entusiasmo en Brindisi

La bandera italiana

Madrid, 1.—(Urgente).

ROMA.—Comunican de Brindisi, que al izarse nuevamente en aquella ciudad la bandera italiana, la población proclamó un entusiasta festejo y aclamación.

Numerosas fuerzas que se hallan en Brindisi, rindieron honores a la bandera.

La desgracia, según se temiera, tenía gran importancia.

De entre los escasos, fallecieron extranjeros once obreros, uno de ellos muerto.

Los otros diez habían heridos, siendo gravísimos, descoyándose de salvajes.

La desgracia ha causado penosa impresión en toda la región, donde está enterrada la mina "Mariana".

Hasta ahora se desconocen las causas de la explosión.

Correspondiente

Regalo de un estandarte

Suscripción popular

Madrid, 1.—(Urgente).

SANTOÑA.—Anunció considerablemente la suscripción popular para ofrecer el estandarte al regimiento de Artillería pasada de Oviedo, recientemente crea-

do. El acto de la entrega de la suscripción, se realizó de gran solemnidad, prometiendo ser un acontecimiento.

Se ha invitado al Rey para que el acto tenga mayor brillantez.

Correspondiente

Carbón barato

Cok en bolsa 4.100 pesetas tonelada. En escoria 20 kilos neto 2.200 pesetas 10 céntimos kilo.

Vegetal. En bolsa 5.100 pesetas neto 6.000 pesetas.

CARBONIFERA DEL RIF

Conde de Alcaudete, 2. Zona Industrial.

Buzón de avisos para el servicio de

revisión de precios. O'CONNELL, 41 (Farmacia Militar)

DESDE MÁLAGA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La muerte de don Pablo Vallés

A la llegada del correo. Pésame a la familia

Málaga 1.—(Urgente).

Al atardecer esta mañana en el monte Torre, se encontraron en el nido los fumadores de la Junta de Arbitrios señores Castillo y Godoy, quienes comunicaron al general Monteverde la lamentable desgracia del fallecimiento del respetable y querido Sr. Vallés.

El general mostró muy afectado, como también los pasajeros, pues creían se encontraba mejor.

Después de desembarcar y de cambiar de ropa, una comisión compuesta por el citado general y los vocales de la Junta de Arbitrios don Ramón Varela y don Nicanor Benito, se trasladaron al hotel Europa para dar el pésame a la familia en nombre de la ciudad y del municipio de Málaga.

El cadáver había sido llevado ayer al cementerio de San Miguel, donde quedó en depósito.

El sepelio. Depositorio una corona.

Triste impresión

Málaga 1.—(Urgente).

Ha tenido lugar el sepelio del cadáver del presidente de la Cámara de Comercio.

Se hallaban presentes el general Monteverde, los citados vocales, representantes de las Corporaciones de Málaga, numerosos amigos de éste y el notable periodista presidente de la Diputación provincial don Eduardo León y Serrano, en representación de EL TELEGRAMA DEL RIF.

El general y los vocales depositaron sobre el féretro una magnífica corona.

En los asentamientos de todos los militares se reflejaba la gran emoción que se ha procurado la muerte del señor Vallés, el cual ha hecho grandeselogios al general y a los señores Benito y Varela.

No ha sido posible obtener la necesaria autorización para el traslado del cadáver a esa plaza, en el Vizcaíno.

Correspondiente

Violento bombardeo en el frente Oeste.

Avance americano. Luchas encarnizadas.

El vapor "Larrañaga"

El armador visita a Dato. Larga conferencia

Madrid 1.—(Urgente).

Esta tarde el armador del vapor bilbaíno "Román Larrañaga" visitó al ministro de Estado, señor Dato.

Como se recordará, el vapor citado fue torpedeado y hundido recientemente por un submarino alemán.

PLAZA Y CAMPO

El Alto Comisario general Gómez Jordán ha contestado al telegrama que recibió el general Alzpira solicitándole por la concesión de la Gran Cruz de Carlos III, por el siguiente despacho:

«Agradecido a V. E. y a guardia y elementos civil e indígena de este territorio, cariñosa felicitación que me dirige con motivo de concesión Gran Cruz Carlos III, por mi actuación, en la que tanto debó a la eficaz cooperación que todos me prestan.

Alimentados sus motores con un sustituto a base de aceite, han comenzado a prestar servicio los coches automóviles.

Passajeros desembarcados en la mañana de ayer del vapor «Villarreal», que en turno extraordinario llegó de Málaga, esperan que en la madrugada y próximamente a las horas siguientes fueron desalojados por un barco patrulla francés.

Un oficial del mismo, acompañado de varios tripulantes paseó a bordo del vapor español y revisó detenidamente la documentación.

Después lo dejó continuando su ruta sin inconveniente alguno.

El «Villarreal» zarpió por la tarde para Sevilla, suprimiendo por lo tanto la escala de Ceuta.

Con destino a la fábrica de harinas de Nador que se está montando, se ha recibido importante maquinaria.

En el segundo tren de la Española fué recibido el vecino poblado, donde hoy se procederá a su montaje.

En breve zarpará de este puerto con destino a Cádiz, el astillero «Delfín María de Molina», que actualmente presta servicio de vigilancia en esta costa.

Para sustituirle vendrá, probablemente, el astillero «Aurora».

Relación de lo recogido por la Compañía Transmediterránea por billetes de acazo a sus vapores y con destino a la Asociación General de Caridad:

Día 22, 3070; día 24, 1260; día 26, 1470;

día 28, 22, Total, 7390 pesetas.

Ha desembarcado en el puerto de Barcelona, cesando voluntariamente en el cargo de capitán del vapor «Cataluña», que venía desempeñando, don Joaquín Seoane.

Terminada la ceremonia religiosa, se impuso animada fiesta en la que se corrió la pólvora por indigentes de aquellas cercanías.

A Gijón y Covadonga, donde permanece la temporada estival marchará esta tarde don José Balsa, hijo del ingeniero director de la Junta de Fomento, don Álvarez.

Debían presentarse con urgencia en la Jefatura de Propiedades Militares (Muro X) los señores siguientes:

Don Esteban Pors Ortega, don Francisco Díaz Jiménez, don Francisco Ocaña Gamazo, don Francisco Santiago Guerrero, don Florencio Mateo García, don Joaquín Pérez Gotor, don Joaquín Pérez, don José Polo, don Jaime Arcés, Rabasa, don Juan García, don José Blas Pérez, don Manuel París Siles, don Miguel Azaña, don Rosario Montes, don Rafael Pérez Rodríguez, don Tomás Monroy del Pino, don Koenen Bonita Bergulgen, don Silvio Faixón Sabaté.

Don Ysidro Checa Benam, don José Obispo Margallo, don Isidro Chacón Chacón, don Ysidro Escribá Esteban, don Mordaxay Muriana, don Joaquín Jorquer Corzo, don Salvador Díaz, don Yagel Basquijol Ceballos, don Eusebio Agustín Gómez, don Pepe Eduardo Rodríguez, don Gregorio Ariza Sáenz, don Miguel Sánchez Oteiza, don Nicolás Ariza Múgica, don Benito Iniesta Glázquez, don Diego Méndez Sotano, don S. L. Víctor Gómez, don José Gómez López, don Marta Pérez Jiménez, don Juan Ruiz de la Casas, don Juan Pérez Gómez, don Alfonso Asensio, don Juan Pérez Iglesias.

De Francisco Beltrán Trujillo, don Vicente Leandro, don Rufino Menéndez Hervás, don Antonio Arrieta Gutiérrez, don Antón Jiménez Ruiz, don José Gómez González, don José Cerezo Benítez, don José Sánchez Rivas, don Eduardo Párraga, don Miguel Rodríguez, don María Ruiz Palao, don Salvador Díaz Martínez, don José Gómez, Lluís Bofarull, don Pedro García Guerra, don Mateo Márquez, don Vicente Merlo Pascual, don Francisco Barquero, heredero de Antonio Menzana, don Antón Córdoa Rodríguez.

En el Colegio de Ntra. Sra. del Carmen dirigido por Hermanos de la E. C.

La Dirección anuncia que el 2 de Agosto empieza su curso especial para los alumnos de primera enseñanza y Bachillerato.

Las clases sólo se darán por la mañana.

Depósito en todos los barrios.

ACEITE BASCUÑANA

PURO DE OLIVA

COTIZACION DE MAÑANA:

Refinado 170 pesetas litro.

Fino 165

SERVICIO A DOMICILIO

Calle de Chacel, número 7 - 726 x

UN REAL DECRETO

LAS OBRAS HIDRÁULICAS

Considerando de interés el reciente Real Decreto de Fomento declarando que los contratistas de obras hidráulicas y los de obras de puentes en ejecución, tendrán derecho a la rescisión de sus contratos con devolución de fianzas, pero sin derecho a restituir del Estado la adquisición de las herramientas ó medios auxiliares que utilicen en la construcción de aquellas, ni a indemnización por ninguna concepto, publicándose a continuación la parte dispositiva de la mencionada disposición:

Dice así:

Artículo 1º Los contratistas de obras hidráulicas y los de obras de puentes, en ejecución, tendrán derecho a la rescisión de sus contratos, con devolución de fianzas, pero sin derecho a restituir del Estado la adquisición de las herramientas ó medios auxiliares que utilicen en la construcción de aquellas, ni a indemnización por ningún concepto, en los casos siguientes:

Alguno así lo solicite haciendo renuncia expresa á cuanto de lo que pudieran corresponderle, dejando siempre á efecto el de la devolución de la fianza.

Considerando las obras que pretenderán rescindir, por ser de ejecución tardía, no requerirán grandes medios auxiliares, ni herramientas apropiadas, ó las hayan sido suministradas éste por el Estado ó las Juntas de obras encargadas de los servicios.

Art. 2º Los contratistas de obras que se refiere el presente Real decreto, en cuya ejecución empleen grandes medios auxiliares, máquinas ó herramientas de naturaleza especial e indispensable para el trabajo en la obra, se les devolverá el importe de lo que se pague de la fianza, y se les restituirá el capital de la fianza, con la condición de que se pague la cantidad correspondiente á las siguientes prescripciones:

1º La propuesta de adquisición de las máquinas, herramientas y medios auxiliares propiedad de la cantidad se hará por el servicio encargado de la inspección de las obras, seleccionando del material existente aquel que reuna mejores condiciones de utilidad y conveniencia para su aprovechamiento en la continuación de las obras, sin que el contratista tenga derecho á reclamar contra las exclusiones que aludido del mencionado Servicio sean procedentes.

2º Al mismo tiempo que la propuesta que antecede se efectuará la valoración de los útiles que en ella se comprendan, fijándose con el debido detalle sus precios contrastoriamente entre el Servicio y la contrata-

ción. Ambos documentos, propuesta y valoración, se elevarán á la aprobación de la Su-

perioridad, la que previo informe del Consejo de Obras Públicas resolverá lo que proceda.

3º Entretanto no reciba resolución sobre la propuesta y valoración formulada, permanecerá en suspensión la ejecución, y ésta no tendrá lugar si el contratista no acepta la resolución recibida, salvo que haga renuncia expresa á la adquisición propuesta por el Servicio, en cuyo caso se acordará la resolución con devolución de fianza, quedando de la parte del contratista los díes, herramientas y medios auxiliares que tenga situados en la obra.

4º En los contratos de obras hidráulicas ó de puentes que no adquieren una prioridad á la fecha del presente Real decreto, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta no resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor que se asigne para las respectivas unidades en los cuadros correspondientes del proyecto, éste nombra al Ministerio que la autorización de la contratación le dé para los intereses del Estado.

Propuesta resuelta por esta causa, y cuando se trate de obras para oya, ejido, ciénaga y demás lugares destinados al cultivo, se reserva al Estado el derecho de rescindirlos cuando por haber producido disminuciones en los precios unitarios base del contrato que alcancen á la totalidad de los mismos ó a las más importantes con relación al coste total del presupuesto de ejecución material, y cuyas diferencias no lleguen ó excedan al 10 por 100 del valor

Compañía Española de Minas del Rif FERROCARRIL

Línea de Melilla á Nador y San Juan de las Minas
Horario de los trenes á partir de 1 de Mayo de 1917
ASCENDENTES

TARIFA ordinaria	1. ^a	2. ^a	ESTACIONES	Tren n.º 1		Tren n.º 21		Tren n.º 5	
				Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
2.30	0.10		Melilla-Puerto.	7.00	18.54	17.18	14.01	14.35	
2.60	0.10		Hipódromo.	7.08	17.22	17.26	14.17	14.17	
1.50	0.75		Empalme.	7.46	17.47	17.52	18.00	14.39	14.24
2.10	1.05		Nador.	8.00	18.01	18.19	18.20	14.87	14.87
2.40	1.20		Begangan.	8.14	18.40			15.13	
			San Juan de las Minas.	8.14					

DESCENDENTES

TARIFA ordinaria	1. ^a	2. ^a	ESTACIONES	Tren n.º 2		Tren n.º 22		Tren n.º 6	
				Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
2.30	0.15		S. Juan de las Minas.	11.27	11.28	8.43	8.44	17.43	17.44
2.60	0.45		Begangan.	11.43	11.48	8.58	8.59	17.59	18.02
1.50	0.90		Nador.	12.08	12.08	9.25	9.25	18.24	18.24
2.10	1.10		Hipódromo.	12.16	12.18	9.34	9.35	18.32	18.34
2.40	1.30		Docker.	12.24				18.38	18.37
			Melilla-Puerto.	12.24		9.42		18.41	

NOTAS:
1.^a Los trenes 1, 2, 5 y 6, empalman con los del mismo número del F. C. Nador-Zenán
2.^a Los trenes números 21 y 22, son mixtos y el número de asientos, será limitado.

3.^a Los trenes 1 y 6 pararán en el Atalaya (Tercera Clase).

Melilla, 1.^a de Mayo de 1917.

OBSERVACIONES
Se pone en conocimiento de los señores viñedos, que para tener derecho al billete viajante, con descuento de 20 por 100, es condición indispensable que visiten de uniforme. Los billetes de 1.^a clase militar con 50 por 100 de descuento, sólo se expedirán mediante la presentación de pasaporte.

Las clases 6 individuos de tropa tienen derecho al billete con el 20 por 100 de descuento, en 3.^a clase, sin necesidad de pasaporte.

Flores y Plantas del Jardín Valenciano

Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2
junto á la Administración de Correos



Adornos de mesas y confeción de canastillas, ramos, guirnaldas, coronas, cruces, etc., etc., con mucha prontitud.

CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 2.

ARREGLO DE JARDINES
CUIDANDOSE DE SU CONSERVACIÓN
Teléfonos 38 y 99

FARMACIA

del Licenciado J. B. Campos. — ALFONSO XIII, 35

Medicamentos químicamente puros. — Específicos nacionales y extranjeros. — Aguas minerales. — Oxígeno. — Sueros. — Vacunas. — Inyectables. — Ortopedia. — Material quirúrgico.

VENDAS, GASA Y ALGODÓN ESTERILIZADO AL DETALL
ESTERILIZACIONES POR ENCARGO

Teléfono n.º 197

NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS

Servicio permanente: Carrozas de lujo

Unas casa que cuenta hasta el día en esta plaza con coches estufas. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, a precios increíbles. Despacho de cera de todas clases al por mayor y menor. Entierros a precios sin competencia. Inmenso surtido en atuendos de gran lujo.

COCHERAS: Alvaro de Riestra, 26.—TELÉFONO 288 28-2

Despacho: Prim, 10—Teléfono 183 Sucursal en Nador: Gral. Jordana

COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA

DIRECCIÓN EN BARCELONA
Servicio Melilla - Málaga - Melilla

LLEGADA de Melilla: los miércoles, viernes y domingos.

SALIDA para Melilla: los lunes, miércoles y viernes. Servicio semanal.—Barcelona, Alicante, Almería, Melilla, Ceuta, Málaga, Valencia y Barcelona.

Lunes.—Llegada de Almería y salida para Ceuta.

Servicio semanal.—Barcelona, Valencia, Málaga, Ceuta, Semanal.—Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Tánger, Almería, Cartagena, Valencia y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y Chafarinas.

Servicio quincenal.—Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escalas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Jueves.—Llegada de Málaga y salida para Ceuta.

Sábado.—Llegada de Ceuta y salida para Almería.

Lunes miércoles.—Albacete y Peñón.

Viernes.—Cabo de Agua y